Universidad Nacional de Concepción
Ruta V "Gral. Bernardino Caballero" Km. 2 – Campus Universitario
Teléf. Nº 0331 -241094/069 E-mail: uncadmin@gmail.com
Rectorado
Comisión de Evaluación

PARAGUAY BICENTENARIO

DICTAMEN Nº 059/11

Contratación Directa Nº 055/11
NRO. DE ORDEN DEL PAC. 225.298.

El Comité de Evaluación de la Universidad Nacional de Concepción, en virtud de las funciones encomendádales para el estudio y análisis de las ofertas y la elaboración del informe de evaluación y recomendación de adjudicación, en este caso **Contratación Directa Nº 055/11**, para la **"ACONDICIONAMIENTO SALA INFORMATICA DE LA F.C.E.A"**, dictamina: ----------

Que, visto y considerado las propuestas económicas presentadas por los oferentes para la **"ACONDICIONAMIENTO SALA INFORMATICA DE LA F.C.E.A"**, correspondiente a **Contratación Directa Nº 055/11**, conforme al Plan Anual de Contrataciones (PAC) Nro.**225.298** Año **2011** de la Universidad Nacional de Concepción. ----------

Que, las Invitaciones del mencionado llamado a Contratación Directa fueron remitidas a las firmas: **ING. ROBERTO E. GONZALEZ I, ING. LUIS ENRIQUE PAVON DOLDAN, GR CONSULTORES, CONFORTEC SRL, e ING. EMMANUEL DE COLLEVILLE.**----------

Que, el acto de apertura de sobres se llevó a cabo en el lugar y horario establecidos y se ha presentado un solo oferente que corresponde al **señor ING.ROBERTO GONZALEZ**, cuya oferta asciende a la suma de Gs. **37.000.000.- (Guaraníes treinta y siete millones) de conformidad al ACTA DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE SOBRES Y EL CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS.**----------

Que, la firma oferente ha dado cumplimiento a los requisitos exigidos para la presentación de la oferta (acompañado las documentaciones requeridas). La evaluación se realizó por el total teniendo en cuenta las cotizaciones más bajas presentadas y las que reúnan las especificaciones técnicas solicitadas en la Licitación, con expresa observancia de las previsiones presupuestarias.----------

DOCUMENTOS NECESARIOS	ING. ROBERTO ESTEBAN GONZALEZ
Formulario de la Oferta debidamente completado y firmado	Cumplió
Fotocopia Simple de la Cedula de Identidad en caso de empresa unipersonal y en caso de ser persona jurídica copia simple del estatuto	Cumplió
Fotocopia simple de la cédula tributaria vigente del oferente (RUC)	Cumplió
Certificado o copia de cumplimiento tributario vigente	Cumplió
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente;	Cumplió
Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica);	Cumplió
Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante	Cumplió
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40	Cumplió
Declaración Jurada de Niñez y Adolescencias	Cumplió
Adendas (si los hubiere)	Cumplió

Que, en la Resolución de la DNCP Nº 805/09 en su Art. 1º) establece; *"En las Contrataciones Directas en las cuales no contare con un mínimo de 3(tres) ofertas al momento del vencimiento del plazo de entrega de sobre, las convocantes, deberán prorrogar la fecha de entrega y apertura de ofertas. Las nuevas fechas deberán ser difundidas en el sistema de información de las Contrataciones Públicas (SICP) por el plazo mínimo de 5 (cinco) días corridos. En caso de que en la segunda fecha de apertura de sobres no se contare con el mínimo de oferentes, la convocante podrá acogerse a la salvedad prevista por el Art. 34) Inc. c) de la Ley Nº 2051/03, haciéndose la máxima autoridad responsable de la adjudicación".* ----------

Que, por todas las consideraciones arriba señaladas, el Comité de Evaluación recomienda la adjudicación al señor **ING.ROBERTO GONZALEZ**, cuya oferta asciende a la suma de Gs. **37.000.000.- (Guaraníes treinta y siete millones)**, conforme al cuadro de adjudicación anexo al presente dictamen.----------

Que, se emite el presente Dictamen salvo mejor parecer del Señor Rector, para los fines que hubiere lugar, en la ciudad de Concepción, República del Paraguay, a los **diez y siete días del mes de noviembre del año dos mil once**, en cinco ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

Lic. David Cuenca B.
Invitado: Jefe de Patrimonio.

Lic. Angel Leguizamón
Miembro

Ing. Edison Pereira Z.
Director de UDC

Lic. Modesto Cuellar Benitez

Ing. Mario Lara Ferri